

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:10 horas del día 30 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe sobre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y, si procede, continuación del procedimiento, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 1163251

Denominación: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA (PARQUE NACIONAL Y SECTOR SUR DEL PARQUE NATURAL) 2025-2027.

Tipo de contrato y Procedimiento:

SERVICIO – ABIERTO.

Presupuesto (IVA excluido):

130.652,16€

Sistema de determinación del precio:

Precio unitario

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP):

Sí.

Presidenta:

Dª. Rocío Setefilla Nieto Luque, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

Dª. Maria Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada Gabinete Jurídico.

D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Interventor Delegado.

D. Pedro Ponce Valverde, Jefe de Sección de Gestión Económica del Espacio Natural de Doñana.

D. Francisco Miguel Cruz Mellado, Jefe de Negociado de Gestión del Espacio Natural de Doñana.

Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, a excepción de los dos Vocales Técnicos pertenecientes al Espacio Natural de Doñana que lo hacen de manera telemática, se declara constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede al análisis del Informe sobre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de fecha 28 de julio de 2025. este informe se publicará junto a este Acta en el Perfil de Contratante.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE	31/07/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL2J6NVYPM6LZLTJ4G4HTRPFHG	PÁG. 1/2	

A continuación y una vez realizado el análisis, la mesa acepta el contenido del informe, procediéndose por consiguiente a la apertura del sobre electrónico número 3 continente de las ofertas económicas y los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas efectuándose la lectura de la oferta de la empresa que se ha presentado y que es la siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA
CRISTÓBAL ANILLO LÓPEZ	130.652,16€

Viendo el resultado de la oferta y la cantidad que resulta de aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja según el punto 8.D del anexo I del PCAP, resulta que la oferta de la única empresa presentada no incurre en baja anormal o desproporcionada.

A continuación, tras el análisis realizado por los miembros de la mesa en el sistema de determinación del precio, para el cual se han utilizado precios unitarios y dado el error material en que incurría el Pliego en cuanto a la presentación de la oferta económica, la mesa acuerda requerir a la empresa para que aclare su oferta económica y desglose el precio total ofertado en precios unitarios de acuerdo con el cuadro esquema que se contempla, por error también, en el punto 4.D del texto legal, siempre que ello no suponga una modificación de los elementos fundamentales de la oferta.

En consecuencia, y al amparo de lo establecido en el artículo 176 de la Ley de Contratos del Sector Público, se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles para que la empresa presente el desglose mencionado en el párrafo anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Rocío Setefilla Nieto Luque

LA SECRETARIA
Fdo.: M.^a del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE	31/07/2025	
	M ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL2J6NVYPM6LZLTJ4G4HTRPFHG	PÁG. 2/2	